

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CDA HANGARES SAS PALACE
NIT: 900105556
Teléfono: 2620484 - 3137482666
E-mail: tesoreriacda@une.net.co
Dirección: CARRERA 50 N° 39-13 MEDELLIN
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2023-04-05	Nombre o Razón social BANCOLOMBIA	Documento de identidad CC () NIT (X) No. 890903938
Dirección CR65#8B-91	Teléfono fijo o Número de Celular 3216429199	Ciudad Medellin
Correo Electrónico ferrofollaje@hotmail.com		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa EQW957	País Colombia	Servicio Público	Clase Buseta	Marca Hyundai	Línea County
Modelo 2015	Número de licencia de transito 10014221425	Fecha Matrícula 2017-06-30	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis KMJHG17PPFC065302
No de Motor D4DDEJ581073	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 3907	Kilometraje 154797	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 22	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (Si aplica)	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2023-06-28	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (sí/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	Sí
	Inclinación					%	
Izquierda(s)	Intensidad					Klux	Sí
	Inclinación					%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	Sí
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	Sí
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad		Máxima		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad %

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	6556	10624	N	Eje 1	6721	9949	N	2.45	(20,30]	30	%
Eje 2	6576	10782	N	Eje 2	6384	9507	N	2.92	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				64.2	50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
31.1	18	%	Sumatoria Izquierdo	6521	21406	N	Sumatoria Derecho	6186	19456	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 0.78	Eje 2 4.84	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Excepción vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)	
RBD	EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO Y PETRÓLEO (CO ₂)
(ppm)	(CO)
Ralentí	Norma
Ciclo	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N/A)	%
Temperatura de prueba	Temperatura
Condiciones Ambientales	Humedad Relativa

01800413767 (HC) Norma 0084-17 Unidad (ppm) Valor

Unidad (ppm) (NOx) %

mero 20

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL									
Operación	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado
Gálibo/mátnia		(ppm)		(ppm)		(ppm)		(ppm)	
(ppm) Ralentí			Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).		
Código	Descripción	Grupo
	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	A 6.12 Motor
	Pérdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o la caja	X 6.14 Transmisión

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6212 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).		
Código	Descripción	Grupo
		Tipo de defecto A B
		Total 0 0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS					
	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)
IZQUIERDA	5,00	6,00	6,10		
DERECHA	4,50	5,00	4,00		3,00

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA		
Código	Descripción	Grupo
		Tipo de defecto A B
		Total 0 0

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).		
APROBADO: SI _____	NO _____	Nº Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumplió con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo) AIREADO: SI _____	NO _____	

Note: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A.
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para Vehículos Motorcarrros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadrícticos
 - Igual o superior a 5 para Vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para Vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para Vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadrícticos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para Vehículos tipo Remolque o similares

NUMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHICULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presión ej1 derecha 190.0 PSI Presión ej1 Izquierda 190.0 PSI Presión ej2 derecha 190.0 PSI Presión ej2 izquierda 290.0 PSI Presión ej2 Izquierda 290.0 PSI Presión repuesto 90.0 PSI

- * Las prueba de luces (si aplica) está reportada en k1 a 1m como se establece en la NTC 5375-2012
- Se recuerda que la próxima revisión la debe realizar antes del día lunes, 5 de junio de 2023

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTes

20203



2023-04-05 EQW/057 14:41

2023-04-05 EQW/057 14:41

II. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- NEXA - Frenosmetro Motor con bascula integrada Beissbarth SN: B30000424
- NEXA - Almensor al paso Motor Beissbarth SN: B3000184
- NEXA - Profundimetro KEL SN: ECO-138

la revisi
culo aut
ánica y c
yo resi
vehícul
os a pa
ones F
roceder
-CDA-

do o ac
rometer
emisi
otor -
el Mir
tículo
e, adi

o pa

- II. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
- John Fernando Velez Monsalve [Inspección sensorial Interior], John Fernando Velez Monsalve [Foto trasera], John Fernando Velez Monsalve [Foto delantera], John Fernando Velez Monsalve [Alineación, peso y frenos], John Fernando Velez Monsalve [Tercera placa], John Fernando Velez Monsalve [Profundidad de llantas]

III. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CAMILO SEBASTIAN CORDOBA RUSSI

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del propietario o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 765 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe